

EDICTO

Nº Edicto: 1768

Carátula: ANTINAO MANQUE JUANA S/ GUARDA

Número de Expediente: Recep.:D-2RO-3065-F2016

1ª Ins.:D-2RO-3065-F16-16

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/01/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/01/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5740

Texto del edicto: ANDREA TORMENA, Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 16, Secretaría Unica, con asiento de sus funciones en calle San Luis Nº 853 Piso 1º de la ciudad de General Roca, donde se ha ordenado se notifique al Sr, Sr. Jalil Rodrigo Salvo Antinao que en fecha 26 /12/2018 en los autos caratulados "Antinao Manque Juana s/ Guarda" Expte (D-2RO-3065-F16-16), se ha decretado la suspension de la responsabilidad parental respecto de su hija Martina Monserrat Salvo. Publiquese en el Boletin Oficial y en el sistema Web de la pagina del Poder Judicial por DOS DÍAS. General Roca ... de enero de 2019.